

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE... LEADCOM DEL ECUADOR S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE... 111010
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... EDGAR MEJANDRO SANDOVAL VERGARA

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... LEADCOM EMEA B.V.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA... Holanda
DOMICILIO... Delft, Max Roos Nijhofflaan 2, Holanda

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

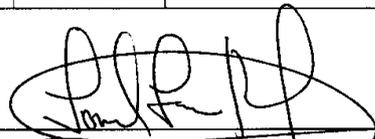
3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... Yamil Eduardo Franco Ruiz
NACIONALIDAD... Ecuatoriano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL... 091545006-8
DOMICILIO... Kennedy Norte Mz. 1010 Sl. 7



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nº	Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	LEADCOM INTEGRATED SOLUTIONS LIMITED.		ISRAEL	MARZOLA STREET 89, AZOR ISRAEL
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 ENERO 23.
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

**RESOLUCION DEL UNICO DIRECTOR
DE
LEADCOM EMEA B.V.**



Quien suscribe PETER BOOSTER Único Director de LEADCOM EMEA B.V., una sociedad constituida bajo las leyes de Holanda, por este medio adopta la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder Especial a favor del señor **YAMIL EDUARDO FRANCO RUIZ**, varón, mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio en Ecuador, titular de la cédula de identidad No. 091545006-8, para que actuando en nombre de la Sociedad, adquiera 6 acciones ordinarias y nominativas de **LEADCOM DEL ECUADOR S.A.**

SEGUNDO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a **YAMIL EDUARDO FRANCO RUIZ**, para que a nombre y representación de la Sociedad negocie, firme y entregue todos los documentos, que sean necesarios para llevar a cabo la adquisición antes referida.

TERCERO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a **YAMIL EDUARDO FRANCO RUIZ** para que, una vez adquiridas las acciones de la sociedad **LEADCOM DEL ECUADOR S.A.**, represente a la Sociedad ante la Junta de Accionistas, con facultad para renunciar citaciones y votar sobre cualesquiera asuntos que se trate en sesiones de dicha Sociedad.

CUARTO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a **YAMIL EDUARDO FRANCO RUIZ** para que, suscriba el instructivo y todos los documentos que fueren necesarios para cumplir con lo dispuesto en las reformas a la Ley de Compañías.

Dado en Holanda el 06 de octubre 2018

PETER BOOSTER
LEADCOM EMEA B.V.
Único Director



I, John Roozeboom, Civil Law Notary in the City of Rijswijk, South Holland province, The Netherlands, certify that the signature written on the reverse side is the true signature of Peter Booster, born in Rotterdam on April 6, 1952, holder of a valid Dutch passport with number **NW67FKH35**, solely authorized to represent **Pan-Invest B.V.**, with registered office at Delft, The Netherlands, located at 2624 ES Delft, Martinus Nijhofflaan 2, registered with the commercial register under number 27216361, being the sole director of **LeadCom Emea B.V.**, with registered office at Delft, The Netherlands, located at 2624 ES Delft, Martinus Nijhofflaan 2, registered with the commercial register under number 33255102, according to the registration with the commercial register solely authorised to legally bind latter company to the contents thereof.

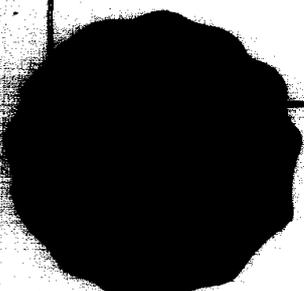
Issued this October 11, 2010.



[Handwritten signature]

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **THE NETHERLANDS**
This public document
2. has been signed by **Mr. J. Roozeboom**
3. acting in the capacity of notary at **Rijswijk (Z.H.)**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at **'s-GRAVENHAGE** 6. on **11-10-2010**
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. **2010-8780**

Seal/stamp:  10. Signature:
V.O. Timmerman *[Handwritten signature]*

NOTARIA DUEDECIMA DEL CANTON GUAYACUBO
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
con el Num. Sic. del Art. 1ro del D.S. 2089, publicado
en el R.O. 584 de Abril 12 de 1978 que en pla. de la
16 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta Lib. pa.
contenida en **1 (uno)** folio(s) del escrito del
original que se me exhibe, y que devuelvo al interesado
Guayaquil, **11 de Octubre del 2010**



[Handwritten signature]
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duedecimo
GUAYAQUIL

RR/GE/542081775/DECLARACION NOTARIAL



El abajo firmante:

John Roozeboom, notario de la ciudad de Rijswijk, provincia de South Holland , Países Bajos;

Por la presente certifico:

Que LeadCom Emea BV, una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio social en Delft, Países Bajos, y cuyo establecimiento se encuentra en 2624 ES Delft, Martinus Nijhoflaan 2, los Países Bajos, se constituyó legalmente bajo las leyes de los Países Bajos, por un instrumento ejecutado, en 31 de diciembre 1993

Que los estatutos de LeadCom EMEA BV (" La Compañía ") han sido modificados recientemente por escritura otorgada el 24 de septiembre de 2004 ante AQ Blomaard, notario de Rijswijk, provincia de South Holland;

Que el certificado de no objeción que se refiere el artículo 235 del libro 2 del Código Civil holandés, fue emitida por el Secretario de Estado de Justicia en septiembre 23,2004 con el número 474 717 BV;

Que por lo tanto, la Compañía es una persona jurídica debidamente constituida y organizada de acuerdo con las leyes de los Países Bajos.

Que a mi mejor conocimiento la empresa no se encuentra en estado de quiebra no liquidación

Que la Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos, con el número 33255102, los estatutos de

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name "John Roozeboom".





la empresa se mantienen en el Registro Comercial, que un extracto del registro comercial de la Compañía en holandés y en Inglés se adjunta al presente documento.

Que el extracto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos y los artículos citados de los estatutos son la única información disponible pública, y que no otro documento de registro (aparte de las cuentas anuales), con el propósito de la información pública, existen;

Que el único administrador de la compañía es: Pan-Invest BV, una compañía privada de responsabilidad limitada cuya oficina principal está en Delft, Países Bajos, y cuyo establecimiento se encuentra en 2624 ES Delft, Martinus Nijhoflaan 2, los Países Bajos;

Que Pan-Invest B.V., está inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos, con el número 27216361, los estatutos de la empresa se mantienen en el Registro Mercantil;

Que los Directores de Pan-Invest B.V. son:

- Hendrik Andries van Wijlen, de nacionalidad holandesa, nacido en Voorschoten, el 8 de julio de 1970, portador de un pasaporte holandés válido con número NNRB83BP3, viviendo en Puccinidreef 13, 2253 SL Voorschoten; y
- Gerben van den Berg, de nacionalidad holandesa, nacido en Tegelen, el 6 de junio de 1972, portador de un pasaporte holandés válido con número NMJHJ9R13, viviendo en Palestrinalaan 13, 2253 HA Voorschoten; y

Que Peter Booster, de nacionalidad holandesa, nacido en Rotterdam el 6 de Abril de 1952, portador de un pasaporte holandés válido con número NW67FKH35, viviendo en Snippedrift 10, 2811 AK Reeuwijk, y Mónica Paulina María Schmidt-Arts, de nacionalidad holandesa, nacida en The Hague el 12 de Diciembre de 1962, portadora de un pasaporte holandés válido con número NJ5906688, viviendo en Hagesteinstraat 62, 2729 BB Zoetermeer, son nombrados como apoderados para representar al único Director Pan Invest B.V.;



Que una fiel copia de los pasaportes del señor Hendrik Andries van Wijlen, señor Gerben van den Berg, señor Peter Booster, y señora Mónica Paulina María Schmidt-Arts, están anexadas a este documento;

Que de acuerdo a los estatutos tanto de la Compañía como de Pan Invest B.V., y las leyes de los Países Bajos, cada Director tiene el poder para representar exclusivamente las dos empresas en relación con todos y cada uno de los aspectos, sin ninguna limitación.

Que el Señor Hendrik Andries van Wijlen y el señor Gerben van den Berg, actuando en sus capacidades de directores de Pan-Invest B.V., cada uno tiene el poder para representar Pan-Invest B.V. en todos y cada uno de los aspectos, sin ninguna limitación;

Que el señor Peeter Booster y la señora Mónica Paulina María Schmidt-Arts, actuando en sus capacidades de apoderados, cada uno tiene el poder para representar Pan-Invest B.V. en todos y cada uno de uno los aspectos, sin ninguna limitación.

Que el señor Hendrik Andries van Wijlen, y el señor Gerben van den Berg, en su capacidad de Directores ejecutivos y el señor Peter Booster, y señora Mónica Paulina María Schmidt-Arts en su capacidad de apoderados de Pan-Invest B.V., representando esta Compañía en su capacidad de director de la Compañía cada uno tiene el poder para representar exclusivamente a la Compañía en todos y cada uno de los aspectos, sin ninguna limitación.

Que como se desprende de una copia del Registro de Accionistas de la Compañía, se adjunta a esta declaración, cuyo registro original me fue mostrado, Notario, el único accionista de la Compañía desde septiembre 24, 2004 es: Leadcom Integrated Solutions Limited, una compañía incorporada y organizaba bajo las leyes de Israel, con domicilio en Azur, Israel y cuyo establecimiento está en Hamerzola Street 29, Azur, Israel, registrada con la Oficina de Registro de Compañías en Tel Aviv, Israel bajo el número 51-092851-8;

Que no es posible garantizar que el registro de accionistas muestre la participación correcta y completa de acuerdo con la fecha del presente;

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character.





Que sin embargo:

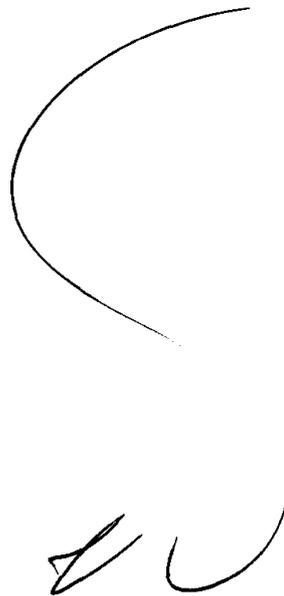
- 1.- No han sido registradas transferencias de participaciones de capital de la Compañía después de esa fecha; y
- 2.- Ningún acto de transferencia de participaciones en el capital de la empresa ha sido ejecutado por las oficinas de la Caminada Notarissen desde 24 de septiembre 2004.

En fé de lo cual deajo sentado después de haber colocado mi sello de la oficina.

Firmado en Rijswijk, provincia de South Holland el 1 de junio de 2010.

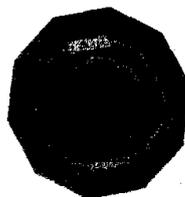
Persona que realizó la traducción:
Vera Jiménez Veronica Victoria
Cédula de Identidad: 0915963094


Firma de Responsabilidad

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly consisting of a large 'C' shape with a horizontal line extending to the right, and a smaller mark below it.

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: De conformidad con el numeral 9no. Del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la firma y rúbrica estampada en este documento corresponde a la señora VERÓNICA VICTORIA VERA JIMENEZ, siendo la misma que utiliza en todo sus actos públicos y privados y similar a la de su cedula de ciudadanía No. 091596309-4, que me presenta y en copia se adjunta. Guayaquil, veintidós de Enero del dos mil catorce.- EL NOTARIO *u*

[Handwritten signature]
 DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



[Handwritten initials]

